

Bogotá, D.C.

603

Señor

Anónimo**Fijar en Cartelera**

Ciudad.

Asunto: Respuesta a petición.

Referencia: Radicado No 20244600934682 ALE

Atento saludo,


Por medio de la presente me permito informar que la Alcaldía Local de Engativá mediante el radicado de referencia, por la cual se informa "EN LA CASA SEÑALADA ES UNA CASA ESQUINERA Q TIENE ENTRADA POR CALLEJON Y SE ENCUENTRA INVADIENDO EL ANDEN PEATONAL YA QUE LOS DUEÑOS PUSIERON UNA REJA SIN PERMISO Y OBSTACULIZA EL PASO PEATONAL DEL CALLEJON QUE ES BN REDUCIDO , DONDE PASAN PERSONAS DISCAPACITADAS Y DE LA TERCERA EDAD Y SE LES DIFICULTA EL PASO , ADICIONALMENTE LA SEÑORA DE LA CASA YA MENSIONADA VIERTE ACEITE QUEMADO EN UN RECUADRO QUE QUEDA AL FRENTE DE LA CASA DONDE LA GENTE SE PUEDE SENTAR Y ELLA POR NO DEJAR SENTAR LA GENTE VIERTE ESOS PRODUCTOS DAÑINOS PARA EL MEDIO AMBIENTE".

amablemente nos permitimos suministrar la siguiente respuesta:

1. Se ordenó visita técnica mediante radicado 20246030088903, a fin verificar los hechos mencionados en la petición y tomar las acciones administrativas que en derecho corresponda.

De esta manera se espera haber respondido de manera clara, precisa, congruente, de fondo y en oportunidad de acuerdo con las exigencias y formalidades que impone la normativa vigente.

Cordialmente,



ANGELA MARIA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Sandra Milena Bonilla Velandia
Revisó: Elkin Javier Vargas
Aprobó: Luis Alvaro Rodríguez Beltrán

Aviso público.

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Constancia de Fijación

Hoy, **19 ABR 2024**, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Engativá, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, **25 ABR 2024**, siendo Las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.)